



VALPARAÍSO, 09 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1455

La Cámara de Diputados, en sesión 143° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En materia de violencia contra las mujeres, desde la creación del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, hasta la institucionalidad existente hoy en Chile, uno de los principales pilares han sido las campañas de visibilización de la violencia y el llamado a denunciar.

Si bien, la institucionalidad ha dispuesto una serie de vías de orientación como el fono 1455, el Whatsapp Mujer, o iniciativas como Mascarilla-19 para pedir orientación; lo cierto es que las denuncias deben concretarse a través de la Comisaría más cercana de Carabineros, Policía de Investigaciones, o Fiscalía.

La Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres, lanzó en noviembre de 2020, un estudio titulado “Respuestas de Carabineros frente a denuncias realizadas por Mujeres que sufrieron violencia” (1). En él, se reflejan los resultados de un estudio exploratorio orientado a mujeres que hayan intentado o efectivamente denunciado violencia frente a Carabineros de Chile, contemplando el territorio chileno en toda su extensión, para conocer las experiencias que tuvieron las participantes durante este proceso, considerando cómo la denuncia fue acogida por la institucionalidad y cuál fue la respuesta que se les otorgó en ese momento, a partir de su propia percepción.

Cuando la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres analiza las respuestas de los funcionarios a las denuncias, da cuenta de faltas graves que hablan no solo del incumplimiento constante a los protocolos de Carabineros, sino que además a un trato degradante que deja en evidencia la ausencia de perspectiva de género y derechos humanos en la formación sustantiva de los y las funcionarias de la institución.

Dentro de las conclusiones, la Red Chilena señala:



“Vislumbramos que la violencia es naturalizada y normalizada por todas las estructuras estatales y sociales. Los Derechos Humanos de las mujeres caen en un constante negacionismo, haciendo “como si” se estuvieran desplegando enormes recursos humanos y técnicos en su reparación cuando en la práctica se avalan las prácticas violentas tanto intra como extra familiares. Se espera de las mujeres un sometimiento y acostumbramiento a la violencia como parte de su cotidiano familiar y doméstico, provocando la privatización del dolor, lo que representa una inconsistencia vital para las mujeres que buscan protección. Esto es relativizar la violencia: “es solo un problema de pareja y la mujer tiene que aguantar”.”

“De esta manera, apuntamos a que existe una grave falencia entre un servicio que orienta a denunciar, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y otro que recibe la denuncia, Carabineros de Chile. No hay una coordinación para la atención de esa mujer que necesita contención, apoyo, reparación y por último ser protegida de su agresor. En los relatos, queda de manifiesto esta inoperancia y muchas veces la desidia por no atender lo requerido. El sistema no funciona para acudir en ayuda de las mujeres que sufren algún tipo de agresión. Así, la denuncia se convierte en la puerta de entrada a un circuito de (des)protección re victimizante e ineficaz para las mujeres.” (2)

La recepción de denuncias es una cuestión de vital importancia, considerando que la mayoría de las veces significa la puerta de acceso al sistema de justicia para las víctimas de violencia. De ahí, que las y los funcionarios encargados de dicha labor, deben contar con la preparación adecuada para que en esta primera acogida, las mujeres se sientan protegidas por el Estado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que acelere la refundación de Carabineros de Chile, incorporando un enfoque de género y derechos humanos en la formación de los y las funcionarias, para asegurar la efectiva protección de las mujeres y sus derechos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

ANEXO

NOTAS:

1.- Véase en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2020/12/Respuestas-de-Carabineros-frente-a-denuncias-realizadas-por-mujeres-que-sufrieron-violencia-CarabinerosMeDijo-Red-Chilena-contra-la-Violencia-hacia-las-Mujeres.pdf>

2.- Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres (2020). “Respuestas de Carabineros frente a denuncias realizadas por Mujeres que sufrieron violencia”. p. 11